



DECRETO ALCALDICIO N° 584

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 11 de mayo de 2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de modificar plano regulador comunal, con la finalidad de ejecutar proyecto de vivienda social para familias vulnerables de la comuna de Litueche.
- Que es exigencia del Ministerio de Vivienda y urbanismo contar con **INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA**, para dar aprobación a modificación seccional del plano regulador.
- El decreto N° 2484 de fecha 27 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal 2020.
- Que para contratar el servicio de contrato de suministro se realiza el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y su reglamento. El decreto Alcaldicio 597 de fecha 09 de mayo de 2019 que delega la firma del Sr. Alcalde y sus modificaciones.

DECRETO:

1. LLAMESE A LICITACION PÚBLICA PARA “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE”

2. APRUEBESE BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA Y NOMBRESE COMISION EVALUADORA A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA O QUIEN SUBROGUE;

- DAF
- SECPLAC
- DOM

3.- INSTRUYESE Operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CLAUDIA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/CSM/LUS/RPV/

Distribución:

- Oficina de partes
- Administración Municipal
- Operador www.mercadopublico.cl





I. Municipalidad de Litueche



6. DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas Administrativa, Técnica y Económica serán evaluadas por una comisión técnica conformada por funcionarios municipales. Dicha Comisión podrá hacerse asesorar por otros profesionales de la Municipalidad o de otros Servicios Públicos para el desempeño de su cometido, asimismo estará facultada para requerir antecedentes adicionales de los licitantes, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas.

Los antecedentes de las ofertas no serán devueltos a los oferentes, excepto los documentos en garantía de acuerdo a los plazos o vigencias establecidas en las Bases.

En caso de empates, este se resolverá adjudicando al oferente que haga la oferta económica menor.

Quedaran fuera del proceso los oferentes que:

- a) No asistencia a la visita a terreno
- b) No anexar la documentación solicitada en punto 4.
- c) Aquellos cuya Boleta de Garantía de la Seriedad de la Oferta presenten errores en Plazo, la Glosa y/o el Monto de la Boleta de Garantía de la Seriedad de la Oferta.

7. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

Esta evaluación se basará en los siguientes parámetros y porcentajes de ponderación:

CRITERIOS EVALUACION	Operación	PONDERACION
Oferta Económica	100 puntos mejor oferta económica $\text{Puntaje} = (\text{Precio mínimo ofertado}) / (\text{precio oferta}) \times 100$	40 %
Experiencia	La Experiencia se medirá en la cantidad de estudios e informes atinentes al servicio que se licita, debidamente certificados por organismo del estado o Municipal. 100 puntos mayor experiencia $\text{Puntaje} = (\text{Experiencia oferta}) / (\text{mayor experiencia}) \times 100$	30%
Plazo Ejecución	100 puntos menor plazo $\text{Puntaje} = (\text{precio mínimo ofertado}) / (\text{precio oferta}) \times 100$	20%

Las Ofertas de los Proponentes serán ponderadas de acuerdo a los puntajes asignados por la Comisión y serán ordenados de mayor a menor

- a) **Visita a terreno.** Obligatoria para todos los oferentes en día y horario fijado en www.mercadopublico.cl, para lo cual el oferente debe adoptar todas medidas preventivas para evitar contagio CO VID 19 y dar cumplimiento a las contempladas por el Mandante I. Municipalidad de Litueche, en coordinación con Dirección de de salud Municipal.

8. DE LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA

La Comisión, propondrá al Sr. Alcalde, la oferta que estime más conveniente, pudiendo éste aceptar la proposición o cualquier otra oferta aunque no sea la de menor valor o rechazarlas todas (según informe de la comisión evaluadora justificando tal acción), sin que los proponentes tengan derecho a indemnización alguna.

La adjudicación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio, lo que será comunicado por documento a través del Portal Mercado Publico.

9. DEL SISTEMA DE CONTRATACION:

Será a suma alzada sin reajustes, los plazos regirán a contar de la fecha de notificación de adjudicación al Proyectista, la que quedara anotada en el portal www.mercadopublico.cl

10. DE LA FIRMA DEL CONTRATO

"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE"





BASES Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE"

1. OBJETIVO:

Se requiere contratar un profesional para que elabore **INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE**.

2. REQUISITOS

Se requiere el profesional de área afín, para realizar **INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE** con sus consecuentes profesionales por especialidades del estudio, todos los profesionales relacionados deben contar con conocimiento sobre Ley 18.695, Ley 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente. (Modificada por la Ley N° 20.417), Decreto N° 32 del 04 de Noviembre de 2015 Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégico, Ley 20.500 sobre participación ciudadana en la gestión pública, Ley General de Urbanismo y Construcciones y Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, además debe contar con manejo actualizado de resoluciones MINVU y contraloría sobre modificaciones al Plano de regular y aprobación.

3. REQUERIMIENTOS DE LA CONTRATACION

Etapas I : Diagnóstico

- 1.1 Reunión con Contraparte Técnica de inicio de Etapa I
- 1.2 Propuesta preliminar de criterios de Desarrollo Sustentable y Objetivos Ambientales del Plan
- 1.3 Redacción de Oficio de inicio de E.A.E del Plan Regulador Comunal, e ingreso al Ministerio de Medio Ambiente
- 1.4 Exposición de Oficio EAE
- 1.5 Revisión Instrumentos
- 1.6 Análisis de cartografía disponible para el sector
- 1.7 Desarrollo de Contexto y Enfoque
- 1.8 Desarrollo de Diagnóstico Ambiental Estratégico del Sistema Urbano Territorial, Sistema Natural, Sistema Económico, Sistema Sociodemográfico, Problemas y Potencialidades.
- 1.9 Reunión de coordinación con Contraparte Técnica
- 1.10 Visita Terreno
- 1.11 Taller 1 EAE Participación Ciudadana
- 1.12 Taller 1 EAE Servicios Públicos Regionales: presentación Alternativas de Estructuración
- 1.13 Informe final y elaboración de síntesis de participación y productos de la Etapa I

Etapas II Anteproyecto

- 2.1 Reunión con Contraparte Técnica de inicio de Etapa II
- 2.2 Revisión de Informe de Observaciones a exposición y audiencias, y toma de acuerdos con concejo municipal
- 2.3 FCD y Evaluación Ambiental de las Alternativas de Estructuración Territorial
- 2.4 Taller 2 EAE Participación Ciudadana
- 2.5 Taller 2 EAE Servicios Públicos Regionales: presentación Anteproyecto
- 2.6 Reunión de acuerdos de anteproyecto y criterios para toma de decisiones como resultado de las participaciones
- 2.7 Análisis de versión final de Memoria explicativa, Ordenanza Local y Plano de anteproyecto
- 2.8 Propuesta de indicadores de seguimiento
- 2.9 Elaboración de síntesis de Participación ciudadana del Plan para Informe Ambiental
- 2.10 Elaboración de Informe Ambiental
- 2.11 Ingreso Informe Ambiental al Ministerio de Medio Ambiente y revisión MMA

"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE"





I. Municipalidad de Litueche



ANEXO 1 MODIFICACION ZONAS ZE-1, ZE-2 y ZE-5, PLAN REGULADOR COMUNAL DE LITUECHE IMAGEN OBJETIVO.



ANEXO 2 IDENTIFICACION DEL OFERENTE

I. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE O RAZÓN SOCIAL	
RUT DEL OFERENTE	
DOMICILIO (EN CHILE)	
PROVEEDOR ACTUAL DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA (UTP)	☐ ☐ INDIVIDUALCONJUNTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO (EN CHILE)	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
III. IDENTIFICACIÓN DEL CONTACTO	
NOMBRE	
MAIL	
TELEFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Firma Oferente Persona Natural
ó
Representante Legal Oferente Persona Jurídica

En _____ a _____ de _____ de 202__





ANEXO 4 EXPERIENCIA

“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES INFORME FAVORABLE EVALUACION AMBIENTAL ESTRATEGICA, MODIFICACION PLANO REGULADOR COMUNAL LITUECHE”

I. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE O RAZÓN SOCIAL	
RUT DEL OFERENTE	

Detalle de la experiencia requerida del oferente: Indicar con números la cantidad, adjuntar certificación y /o acreditación respectiva.

Marcar	Ítem
	Años de experiencia en contratos similares a los solicitados.
	Número de estudios en contratos similares a los solicitados.

Firma Oferente Persona Natural

ó

Representante Legal Oferente Persona Jurídica

En _____ a ____ de _____ de 202__



ANEXO Nº 6 OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL EMPRESA OFERENTE	
RUT	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
C. I.	
DOMICILIO EMPRESA	

1. OFERTA ECONÓMICA	
VALOR TOTAL NETO DE LA OFERTA	\$
TOTAL IMPUESTOS	\$
VALOR TOTAL OFERTA, IMPUESTOS INCLUIDOS, SI CORRESPONDE	\$

EL PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO ES DEdías corridos.

Firma Oferente Persona Natural

ó

Representante Legal Oferente Persona Jurídica

En _____ a ____ de _____ de 202__

